



ÚLTIMOS AVATARES EN SALUD: MEDICAMENTOS, RECORTES PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROBLEMAS

EN NUESTRA EDICIÓN DE HOY, EN ESTA SECCIÓN DE INTERÉS MÉDICO, PRESENTAMOS UN INFORME SOBRE NOVEDADES EN EL SECTOR SALUD, QUE CREEMOS IMPRESCINDIBLES PARA ANALIZAR LA REALIDAD, QUE COMO MÉDICOS SE NECESITA CONOCER. HAY UNA SERIE DE NOVEDADES QUE EN LA PROFUSA INFORMACIÓN DIARIA, PUEDEN PASAR DESAPERCIBIDAS, POR ESO LA SUBRAYAMOS COMO EN ESTA EDICIÓN HACEMOS DESDE NUESTRA **ETHICA DIGITAL**. (RECOPIACIÓN: LUIS RODEIRO).

Medicamentos en alza constante



El Centro de Economía Política Argentina realizó en este mes un amplio análisis sobre el aumento en los precios de los medicamentos, especialmente los más consumidos por las personas mayores, la reducción de cobertura y los cambios acaecidos en el Pami, en la política de distribución gratuita, en algunos casos, de los mismos. He aquí un resumen de la nueva situación:

Costo de los medicamentos

■ A mediados de agosto de 2024, la obra social de los jubilados redujo 44 moléculas farmacológicas que tenían cobertura 100% en su vademécum. En junio se habían reducido otras 11 moléculas. Por este motivo, los aumentos de 7,9%, 5,0% y 5,2% para los meses de agosto, septiembre y octubre respectivamente se dan sobre una canasta

DE INTERÉS MÉDICO

reducida de medicamentos PAMI. Si contemplamos la canasta de medicamentos relevada los meses anteriores, el guarismo del mes de agosto alcanza el 24,4% de aumento, el de septiembre 9,7% y el de octubre 4,3%.

■ Con base a los datos relevados sobre los precios de medicamentos excluidos de la canasta PAMI, se observa que los tres medicamentos que registraron los mayores aumentos en sus precios entre agosto y octubre de 2024 fueron: **Lanzoprol**, con un incremento de 71,7%; **Dermaglos**, con una suba de 70,8% y **Acimed**, cuyo precio aumentó un 66,7%. Estos incrementos reflejan un ajuste significativo en su costo afectando directamente el bolsillo de los afiliados que los adquieren, desde la nueva disposición del organismo, fuera de la cobertura de la canasta PAMI. Actualmente se ofrece un tercio menos de medicamentos que se distribuían de manera gratuita.

■ El raid de incrementos en los medicamentos más utilizados por personas mayores que comenzó en noviembre, continuó en diciembre del pasado se repitieron en el 2024, desde enero hasta octubre en la se finalizó el informe del CEPA. Es decir, que dichos medicamentos registraron una inflación acumulada interanual de 206, 7 por ciento. Sorprenden también los incrementos en otros medicamento muy consumidos: el promedio de los 10 medicamentos que más aumentaron en el último año alcanza una suba interanual promedio de 259%. Entre esos 10 productos se encuentran el

Trastocir que se utiliza para el tratamiento de trastornos vasculares periféricos, como la claudicación intermitente de miembros inferiores y arteriopatías, que aumentó 292% y **Optamox Duo** que es un antibiótico de amplio espectro, muy utilizado en enfermedades respiratorias tales como, anginas, faringitis, traqueítis, bronquitis, sinusitis, otitis media y neumonías, que aumentó 282%.

Concentración del mercado

La fuerte concentración que existe en el mercado de medicamentos a nivel mundial, también se evidencia en Argentina. No obstante, la existencia de un alto número de empresas en el mercado, las ventas (tanto en unidades como en valores) están concentradas en las principales firmas: **las dos primeras alcanzan el 21%, las 6 primeras empresas representan el 50% del mercado total, y las 11 primeras el 75% de las ventas totales.**

En relación a la rentabilidad del sector, en el segundo trimestre de 2024, se observa **un aumento en la facturación total de la industria farmacéutica de 326,7%** respecto al segundo trimestre de 2023, como consecuencia del incremento registrado en la facturación de producción nacional (298,7%) y en la reventa local de importados (398,3%). En la facturación de producción nacional se observa un incremento de 293,6%. *(Basado en el Informe del CEPA, noviembre 2024)*

ACTUALIZACIÓN MÉDICA

Cursos
con validez para
recertificar la **especialidad:**

REHABILITACIÓN 2023 / GERIATRÍA 2023 / PSIQUIATRÍA 2024
TOXICOLOGÍA 2023 / CARDIOLOGÍA 2024 / PEDIATRÍA 2024
TERAPIA INTENSIVA 2024 / MEDICINA INTERNA 2024
MEDICINA GENERALISTA 2024 / NEONATOLOGÍA 2023
MANEJO INICIAL DE PATOLOGÍAS FRECUENTES EN EMERGENCIAS 2024
MANEJO DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO 2024
TOCGINECOLOGÍA 2024 / GASTROENTEROLOGÍA 2024
MEDICINA DE EMERGENCIAS 2024 / ALERGIÁ 2024
NEFROLOGÍA 2024-2025

Más información:
educacionmedicacontinua@cmpc.org.ar

www.cmpc.org.ar

CMPC Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

Otros problemas puntuales



SALUD MENTAL: EL PRESUPUESTO 50 % MENOS EN DIEZ AÑOS

Según un estudio de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en diez años, el presupuesto en salud mental cayó un 50 %, en términos reales. El principal factor del ajuste, según el informe fueron los salarios (perdieron un 50 % de su valor y nunca se llegó a cumplir con el porcentaje de inversión estipulado por la Ley Nacional 26.657. El informe, publicado por los investigadores Iván Ase y Jaschele Burtijovich de la Facultad de Ciencias Sociales, aborda la evolución de las partidas presupuestarias desde 2015. En el informe se destacan dos políticas públicas vinculadas a la salud mental, en la Provincia: los centros asistenciales que son 15 en toda la provincia y la asistencia y prevención de adicciones. En esos diez años hubo una reducción de 250 cargos (*Fuente; Diario Hoy Día Córdoba, 11/11/2024*)

VIH, HEPATITIS, TUBERCULOSIS, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Honda preocupación ha causado el anuncio de un recorte para el próximo año del 76% para el tratamiento de VIH, Hepatitis, Tuberculosis e Infecciones de Transmisión Sexual. El proyecto ya fue presentado al Congreso Nacional y significa que se destinará dinero a la compra de

medicamentos ni insumos. Ello motivó la protesta del Frente Nacional de las Personas que padecen dichas enfermedades afirmando ante los legisladores que de aprobarse el proyecto significará “un genocidio planificado”.

“En los hospitales **faltan preservativos y medicación**, los médicos hacen malabares para atendernos, manifestó **María Sánchez**, referente de la organización, a los diputados presentes en la sala donde se realizó el reclamo. Explicó que “desde hace más de 20 años el Ministerio de Salud de la Nación realiza compras para asegurar **la provisión en forma gratuita de tratamientos de alto precio a personas que se atienden en el sistema público de salud.** (*Perfil*)

SEGURIDAD DEL PACIENTE ¿TENDREMOS LEY?

Tras un largo derrotero, la Ley de Seguridad del Paciente, conocida como Ley Nicolás, podría perder estado parlamentario. Fue aprobada el año pasado en Diputados y ahora tiene dictamen unánime de comisiones, pero las autoridades del Senado no ponen fecha para que los senadores se reúnan. El trabajo de años que involucró a gran cantidad de profesionales quedaría en la nada. Los familiares de víctimas de mala praxis reclaman al Congreso una ley que evite otras muertes. Tiene el voto positivo de todas las fuerzas políticas en cada una de las instancias que va pasando, pero la dinámica que hoy atraviesa al poder legislativo podría hacerla caer, con un Senado virtualmente

DE INTERÉS MÉDICO

paralizado. Tras ser aprobada por unanimidad el año pasado en Diputados y obtener dictamen favorable, también de manera unánime, este año en Senadores, la Ley de Seguridad del Paciente o "Ley Nicolás", como se la conoce, podría perder estado parlamentario si, como muchos temen, el Senado no sesiona en lo que resta del 2024. Fue presentada, trabajada, mejorada y consensuada, por años. Solo resta votarla. (Fuente *Página 12*)

RESTRINGEN PRESCRIPCIONES Y TRATAMIENTOS

La Superintendencia de Servicios de Salud resolvió que las prescripciones de medicamentos o tratamientos sólo podrán ser hechas por médicos de la cartilla del prestador de salud, en el caso de los afiliados a obras sociales que poseen planes cerrados. A su vez, las prepagas y obras sociales

“En los planes cerrados, los beneficiarios deben atenderse exclusivamente con los prestadores incluidos en la cartilla, quienes resultan ser los habilitados para prescribir una práctica médica o un medicamento”, explica la medida. deberán cumplir con esta obligación de no aceptar quienes estén afuera porque, en caso contrario, no recibirán el reintegro correspondiente que administra el Estado. (*ElDoce-TV*)

UNA BUENA: CÓRDOBA PROMOVERÁ DERECHOS DE PERSONAS GESTANTES

La Comisión de Salud de la Legislatura de Córdoba trató recientemente un proyecto de ley que promueve los derechos de las personas gestantes y regula la actuación de los profesionales y establecimientos de salud en casos de defunción fetal. Tuvo despacho favorable de la comisión. Se trata del proyecto 37694/L/23, iniciado por los legisladores Noelia Brizuela y María Eslava (ambas de mandato cumplido) y los actuales José Bría, Cristian Frías y Juan Peirone. El mismo fue aprobado por la Legislatura, el 21 de noviembre.

La iniciativa busca regular el procedimiento para una atención integral ante la defunción fetal en los establecimientos asistenciales del sistema de salud de la provincia de Córdoba.

Según el texto de la norma, se entiende a la “defunción fetal” como la muerte del feto antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo. (Fuente: *Comercio y Justicia*)

FALTAN VACUNAS CONTRA EL DENGUE

Las farmacias de Córdoba, según el Colegio que las representa, afirmaron que transcurridos veinte días de noviembre continúan sin stock de vacunas contra el dengue. Su presidente, Germán Daniele, indicó que la demanda sigue siendo alta, principalmente por parte de aquellas personas que tienen que colocarse la segunda dosis y de quienes pretenden estar inmunizadas ante la llegada del verano. La situación se torna más riesgosa por la modificación al menos en siete casos de dengue autóctono. Lo que adelantó la temporada del Aedes Aegypti en la Provincia. A lo que se suma que las vacunas aumentaron de \$94.000 a \$97.000 cada dosis.

EN EL ANCHO MUNDO

Para tener en cuenta. La Organización Panamericana de Salud (OPS), conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), advirtieron a los gobiernos de la región que la mortalidad materna entre la población más pobre es más de siete veces mayor que la población más rica. Lo mismo ocurre –dicen las organizaciones– con la mortalidad de niños menores de cinco años: el grupo con menos ingresos tiene alrededor de 4,5 veces más riesgo de morir en comparación con el grupo más aventajado económicamente.

Para tener en cuenta. El futuro secretario de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos del futuro gobierno que asume en enero de 2025, será Robert Kennedy Jr., hijo de Robert Kennedy y sobrino de John Fitzgerald Kennedy, en un confeso defensor de la idea desacreditada de que las vacunas causan autismo. El nuevo funcionario ha expresado en reiteradas ocasiones su oposición a la política de vacunas del gobierno de EE.UU.